



AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
2015 - 2018

IDH

Olimpiada Municipal Hermosillo 2015-2016

Hermosillo, Sonora, Enero del 2016



AYUNTAMIENTO DE

HERMOSILLO

2015 - 2018

IDH

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, A TRAVES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, EN COORDINACION CON LA COMISION DE DEPORTES DEL ESTADO DE SONORA Y EL APOYO DE LAS LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

CONVOCAN

A TODOS LOS DEPORTISTAS INFANTILES Y JUVENILES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO **QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**, A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELIMINATORIO MUNICIPAL DE LA

Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2015 - 2016

Etapas Municipales

BASES:

1. ETAPAS Y FECHAS

Intramuros:	noviembre y Diciembre del 2015
Etapa Final Municipal	Enero de 2016
Estatad	Febrero, Marzo y Abril de 2016

1.1. SECTOR EDUCATIVO, en su sistema Federalizado, Estatal y Particular, desarrollarán su etapa interiores de plantel, de zona, de sector y municipal, (en caso de requerirlo) en el periodo comprendido del mes de septiembre a Diciembre del 2015, en los deportes de conjunto y deportes de participación individual como el Ajedrez, Atletismo, Box, Ciclismo, Frontón, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Lucha de Aficionados, Natación, Pentatlón Moderno, Tae-Kwon-Do, Tenis, Tiro con Arco, Triatlón, Voleibol de sala y Voleibol de Playa entre otros. (según el deporte)

1.2. LAS LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, también deberán hacer sus eliminatorias respectivas (en caso de requerirlo) en los periodos establecidos en el punto anterior. (Del mes de Septiembre a Diciembre del 2015).

1.3. LA ETAPA FINAL MUNICIPAL, (Según sea el deporte) se desarrollará con la participación del Campeón de cada subsistema educativo (Federalizado, Generales, Estatales, Técnicas y Particulares) y con el Campeones de la Liga, así también con los clubes deportivos reconocido por este Instituto del Deporte de Hermosillo, en el mes de Enero según sea el estatal de cada deporte, tanto en los deportes de conjunto como individuales, para obtener el representativo municipal en la Etapa Estatal.

2. PATROCINIOS:

2.1. La realización de los juegos en sus etapas interiores de plantel, zona, sector y municipal de cada subsistema, así como la etapa municipal de liga, corresponde a la escuela, asociación de padres de familia, sistema educativo correspondiente y ligas municipales respectivamente, cubrir los gastos inherentes, por lo cual, se deberá formar comités organizadores para cada una de las etapas.

2.2. En la Etapa Final Municipal: El cuerpo de arbitraje de las ligas involucradas serán las encargadas de sancionar el desarrollo del evento en cada deporte; el material deportivo, anotación y pintado de campos correrá por cuenta de los sectores involucrados con el apoyo del Instituto del Deporte de Hermosillo.

2.3. El Instituto del Deporte del Municipio de Hermosillo, cubrirá los gastos de transportación de los deportistas a las distintas sedes, así como de uniformar debidamente a las selecciones.

* Siempre y cuando los resultados del evento municipal sean entregados en tiempo y forma.

3. ASPECTOS TECNICOS:

3.1. En las etapas interiores de plantel, zona, sector, de cada subsistema, la conducción técnica estará a cargo de los Jefes de Sector, Supervisores, Coordinadores, Directores y Maestros.

3.2. En la Etapa Final Municipal, la conducción técnica estará a cargo del Instituto del Deporte de Hermosillo y en coordinación con los organismos que el gobierno municipal considere conveniente y las Ligas Deportivas Municipales correspondientes.

3.3. Esta Olimpiada Infantil y Juvenil 2015—2016, se realizara de acuerdo a los reglamentos oficiales de las Federaciones Deportivas, con las modificaciones vigentes en el reglamento técnico.

4. REQUISITOS:

Para poder participar como competidor en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2015—2016, En la Etapa Final Municipal se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- 4.1. Presentar acta de nacimiento original y una copia.
- 4.2. Certificado medico reciente expedido por una institución oficial o médico acreditado oficialmente. (se podrá hacer de manera conjunta por equipo)
- 4.3. Para los Participantes menores de 18 años, es requisito indispensable presentar una CARTA RESPONSIVA firmada por el Padre o tutor. (se podrá hacer de manera conjunta por equipo)
- 4.4. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, credencial escolar o pasaporte).
- 4.5. Para la Etapa Estatal, entregar 5 fotografías tamaño infantil (idénticas) con el nombre, apellidos, entidad y deporte en el que participa, escrito al reverso.
- 4.7. Presentar CURP impreso
- 4.8. Los deportistas que compiten en la Olimpiada Juvenil, no podrán participar en el mismo deporte en la Olimpiada Infantil aunque su edad se lo permita.

5. PARTICIPACION.

5.1. Todo deportista deberá participar en un deporte de conjunto o individual; en la Etapa Final Municipal.

5.2. Aquel deportista que haya participado en todos los procesos selectivos que menciona el punto 4.8, serán los elegibles únicamente para representar al sector en el cual participo.

5.3. Tener una residencia deportiva permanente en el Municipio de Hermosillo, de cuando menos seis meses antes de la fecha de inscripción.

5.4. Para la participación de las selecciones en la etapa estatal, será el Comité de Selecciones Municipal, que conformará la preselección y selección Hermosillo de cada uno de los deportes, respetando el origen y base de los jugadores, reservándose el entrenador (en caso de cumpla con los requisitos que marca la convocatoria estatal), y su fallo será inapelable. Este Comité tendrá la facultad de determinar en los deportes individuales, si los competidores seleccionados se ajustan a los tiempos y marcas mínimas requeridas para la competencia estatal y la designación del entrenador adecuado.

5.5. Los deportistas que compitan en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2015– 2016, en la categoría infantil, no podrán competir en ningún otro deporte en la categoría juvenil, aunque la edad se lo permita y viceversa.

5.6. únicamente los deporte que así lo requiera su pase será directo a la etapa estatal, previo acuerdo con el Instituto del Deporte de Hermosillo.

5.7. todos los equipos y/o deportistas deberán estar debidamente registrados ante la liga municipal correspondiente o registrarse al momento de competir en la final municipal o ser avalados por el Instituto del Deporte de Hermosillo

5.8. Para realizarse la etapa final municipal deberá haber un mínimo de tres conjuntos

5.9. serán el presidente de liga y/o entrenador de los deportes de conjuntos o individuales el encargado de presentar en tiempo y forma a la seleccionados, en base a la cedula que arroja el sistema de Registro (REGSON) esto con el fin de ser incluidos para la etapa estatal. Dicha cedula será proporcionada por el Instituto del Deporte de Hermosillo

6. ENTRENADORES:

Para poder participar como entrenador en cualquier disciplina deportiva convocada, será requisito indispensable comprobar, haber acreditado el nivel requerido para la etapa estatal del sistema de Certificación y Capacitación para Entrenadores Deportivos o equivalente, según marca la convocatoria estatal o su asociación correspondiente.

7. DEPORTES, CATEGORIAS Y RAMAS

DEPORTE	CATEGORIAS	RAMAS
AJEDREZ	14-15 años (2001-2002) 16-17 años (1999-2000)	FEM Y VAR
ATLETISMO	14-15 años (2001-2002) 16-17 años (1999-2000)	FEM Y VAR
BASQUETBOL	14-15 años (2002-2001) 16-17 años (2000-1999)	FEM Y VAR
BEISBOL	13 -14 años (2003-2002) 15-16 años (2001-2000)	VARONIL
BOLICHE	13-14 años (2003-2002) 15-16 años (2001-2000)	FEM Y VAR
BOXEO	(Nacidos en 2002-2001,14-15 años) (Nacidos en 2000-1999, 16-17 años)	VARONIL
CICLISMO	Juvenil A 13-14 años (2003-2002) Juvenil B 15-16 años (2001-2000)	FEM Y VAR
FRONTON	Infantil C, 12-13 años (2004-2003) Juvenil A 14-15 años (2002-2001) Juvenil B 16-17 años (2000-1999) F	FEM Y VAR
FUTBOL ASOCIACION	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2003-2002) Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2001-2000)	FEM Y VAR FEM
GIMNASIA ARTISTICA	10-11 años (2005-2006)	VARONIL
	12-13 años (2003-2004)	
	14-15 años (2001-2002))	
	10-11 años (2005-2006)	FEMENIL
	12-13 años (2003-2004)	
14-15 años (2001-2002)		
HANDBALL	Cadetes 14-15 años (2002-2001) Juvenil 16-17 años (2000-1999)	FEM Y VAR
HOCKEY	13-14 años (2002-2003) 15-16 años (2000-2001)	FEM Y VAR
JUDO	(Nacidos en 2004-2005, 11-12 años) (Nacidos en 2002-2003, 13-14 años) (Nacidos en 2001-2000, 15-16 años)	FEM Y VAR

DEPORTE	CATEGORIAS	RAMAS
KARATE DO	(Nacidos en 2004-2003, 12-13 años) Nacidos en 2002-2001, 14-15 años) Nacidos en 2000-1999, 16-17 años)	FEM Y VAR
LEVANTAMIENTO DE PESOS	14-15 años (2001-2000) 16-17 años (2000-1999)	FEM Y VAR
RACQUETBOL	12-13 años (2003-2004) 14-15 años (2001-2002) 16-17 años (1999-2000)	FEM Y VAR
RUGBY SIETE	Juvenil, 15-16 (2001-2000)	VARONIL
SOFTBOL	15-16 años (2001-2000)	FEMENIL
TAE KWON DO	(12-13 años, cumplidos al año de nacimiento 2003- 2004) (14-15 años, cumplidos al año de nacimiento 2001- 2002) (16-17 años, cumplidos al año de nacimiento 1999- 2000)	FEM Y VAR
TENIS	Sub 13, 11-12 años (2005-2004) Sub 15, 13-14 años (2003-2002)	FEM Y VAR
TRIATLON	Infantil 14-15 años (2001-2002) Juvenil 16-17 años (2000-1999) Relevo mixto (1999-2002)	FEM Y VAR FEM Y VAR MIXTO
VOLEIBOL DE PLAYA	Sub 16, 14-15 años (2002-2001) Sub 18, 16-17 años (2000-1999)	FEM Y VAR
VOLEIBOL DE SALA	13-14 años (2003-2002) 15-16 años (2001-2000) 14-15 años (2002-2001) 16-17 años (2000-1999)	FEM FEM VAR VAR

8. INSCRIPCIONES:

8.1. Las inscripciones de los equipos participantes para la final municipal, podrán hacerse a partir de la publicación de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto N° 4.

8.2. La documentación que se requiere de los participantes, referida en la base 4, deberá entregarse el día del cierre de inscripciones, según lo señala en el punto anterior.

9. NORMATIVIDAD Y DESARROLLO OPERATIVO:

9.1. Estará bajo la responsabilidad del Instituto del Deporte de Hermosillo, Ligas Municipales y Comité de Selecciones del Municipio.

10. JUNTA PREVIA

10.1. Para la Etapa Final Municipal, se realizara en acuerdo cada uno de los deportes en fecha y hora que se dará a conocer previamente a todos los involucrados.

11. ESTIMULOS:

11.1. El Instituto del Deportes, se hace responsable de trasladar y uniformar a todos los deportistas que integren las selecciones de Hermosillo, en las diferentes representaciones del Municipio, siempre y cuando se haya hecho su inscripción en tiempo y forma.

12. JURADOS

12.1. DE APELACION: se formara en la Junta Previa, con dos entrenadores de los equipos participantes y el coordinador que será electo por votación, que tendrá y resolverán todas las protestas de carácter técnico.

carácter administrativo.

12.2. DE HONOR Y JUSTICIA: El Consejo correspondiente nombrara una comisión, formada por tres integrantes, encabezados por el coordinador de cada deporte, quienes atenderán y resolverán todas las protestas de carácter administrativo.

13. TRANSITORIOS

13.1. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los titulares de normatividad

Hermosillo, Sonora, Enero del 2016

LIC. LUIS ARMANDO LOPEZ FRIAS
Director General del Instituto
del Deporte de Hermosillo